



ACTA SESION ORDINARIA N° 001/2019

Fecha	Viernes 04 de Enero del 2019
Lugar	Salón Carlos María Sayago-Copiapó
Hora	11:00 hrs. Primera citación 11:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Javier Castillo Julio
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares	Asistencia
----------------------	------------

01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Araya Rojas, Mario	Sí
04	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
05	Castillo Julio, Javier	Sí
06	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
07	González Brizuela, Patricia	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
10	Rojas Tapia, Rodrigo	Sí
11	Santana Álvarez, Juan	Sí
12	Torrejón Sierra, Rebeca	Sí
13	Vega Donoso, Ruth	Sí
14	Volta Rojas, Héctor	Sí

A.- Citación:

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 001/2018 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día viernes 04 de Enero del 2019.

B.- Excusas por inasistencia: No hay

C.- Aprobación de Acta:

- Sesión Ordinaria N° 024 de fecha 18 de diciembre 2018.

El Presidente del Consejo Regional de Atacama, Don Javier Castillo, llama a votación la aprobación del acta precedentemente individualizada, produciendo el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1

Aprobar Acta de la Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Votación

A favor : 10 votos.

Abstención: 04 votos (*Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Rodrigo Rojas Tapia y Juan Santana Álvarez*).

D.- Correspondencia recibida.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama procede a leer, mediante lectura resumida, los documentos que han sido recibidos por el órgano colegiado a la fecha de la presente sesión, los cuales corresponderían a los siguientes:

1. Carta S/N° de la Directiva del Consejo Regional de la Discapacidad, manifiestan su molestia en relación a reunión de comisiones en la que ellos participaron y luego de leer el Acta de esa Sesión, dicen sentirse invisibilizados por no estar mencionados en ella.

Al respecto el Presidente del cuerpo pluripersonal, luego de hacer un preámbulo y explicar el alcance del documento en referencia, da la palabra al Consejero Juan Santana Álvarez quien, luego de desglosar la situación, propone oficiar al SEREMI de Desarrollo Social de Atacama, a objeto de que pueda informar al Consejo Regional de las soluciones que ha entregado a las organizaciones sociales que trabajan con la inclusión de personas con discapacidad. Sumado a lo anterior, el Consejero por la provincia del Huasco, también solicita que la autoridad regional pueda dar explicaciones del por qué no ha vinculado al Consejo Regional, y en específico a la Comisión de Desarrollo Social, en la búsqueda de soluciones para esta problemática, siendo que en reuniones preliminares se habían levantado compromisos de coordinación entre todos los actores involucrados.

Ante ello, el Presidente Castillo, luego de referir que se le debe dar regularidad a los lineamientos acordados por la Comisión de Desarrollo Social en el referido tema, llama a votación la propuesta del Consejero Santana, arribando al siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 2

Oficiar al SEREMI de Desarrollo Social, a objeto de que responda al órgano colegiado que soluciones ha entregado a las organizaciones sociales relacionadas con la inclusión de personas con discapacidad, además de explicitar el por qué no ha relacionado al Consejo Regional en razón de lo establecido en reuniones preliminares entre los actores involucrados.

Votación :

A favor : 12 votos.

Abstención : 02 votos (Fernando Ghiglino Pizarro y Rodrigo Rojas Tapia).

2. Ord. N° 344 de Jefe División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE), ENVÍA Informe y Actas de visitas a terreno realizadas entre la División de Planificación y Desarrollo y la Comisión de Desarrollo Social y Comisión Provincial de Huasco del Consejo Regional de Atacama, localidades de Huasco Bajo, Cachiyuyo y Chañaral de Aceituno.
3. Ord. N° 204/2018 de Director Regional CONAF, Consulta su parecer por propuesta de Ampliación Parque Nacional Nevado de Tres Cruces.

El Consejero Fernando Ghiglino solicita la palabra en torno a indicar que la presentación efectuada por la CONAF a nivel regional, debe ser analizada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en razón de que se recaben más antecedentes que justifiquen la solicitud, para luego recalcar la importancia que tienen los parques nacionales para la realidad regional, por último el Consejero indica que le causa extrañeza de que no se hayan respetado los conductos establecidos en la ley, en razón de que quien hace la solicitud es un Director Regional y no el Ejecutivo del Gobierno Regional como debe corresponder.

En ese mismo orden de ideas, el Consejero Sergio Bordoli se suma a las palabras del Consejero Ghiglino, señalando que se citará a efecto a una reunión de la Comisión de Ordenamiento Territorial para tratar esta ampliación de la extensión del parque nacional *in comento*. Por último, y en relación al tema, el Consejero Regional Rodrigo Rojas solicita que se efectúen las consultas pertinentes a esclarecer si existen los recursos y logística para la administración de la cantidad de terrenos cuya extensión se solicita.

4. Ord. N° 849 de Intendente Regional, envía propuesta Modificación Convenio de Transferencia Capital "Factibilización de Inversiones Productivas para la región de Atacama" CCIRA Código BIP 30481976-0.

E.- Tabla de la Sesión:1.- Resolución Comisión Provinciales Unidas.

El Consejero Regional Patricio Alfaro Morales, Presidente la Comisión Provincial Copiapó, se dirige al pleno del Consejo a objeto de comunicar los acuerdos que arribaron las comisiones provinciales unidas en reunión de fecha 03 de Enero del 2019, en donde participó el Intendente Regional de Atacama, don Francisco Sanchez Barrera, en compañía de funcionarios de la Corporación para la Competitividad e Innovación para la Región de Atacama (CCIRA), respecto de la cual la máxima autoridad regional presentó a los consejeros asistentes la iniciativa denominada **Corporación Paleontológica, de Patrimonio Natural y Cultural de Atacama.**

Dicha organización, según lo expuesto por el Ejecutivo del Gobierno Regional de Atacama, tendrá como objetivo el desarrollo, la protección, la conservación, la investigación, la difusión, el fomento y la puesta en valor del Patrimonio Paleontológico, Natural y Cultural de la Región de Atacama.

El Presidente de la Comisión Provincial Copiapó indica que, en el trabajo llevado a efecto por las comisiones provinciales unidas, se abarcó el alcance que deberá ostentar la Corporación, de medida que los consejeros regionales hicieron hincapié en que dicha organización aborde el tema paleontológico y patrimonial con una mirada territorial y descentralizada. Asimismo, el Consejero Alfaro da cuenta del énfasis que pusieron los Consejeros Regionales del Provincia del Huasco en el rescate y realce de la localidad de Pinte, como un posible objeto de intervención de la referida Corporación paleontológica, además de la comuna de Caldera, para cerrar su intervención manifestando la propuesta de las Comisiones Provinciales Unidas en orden a proponer al pleno la aprobación de la creación de la Corporación Paleontológica, de Patrimonio Natural y Cultural de Atacama.

Al respecto la Consejera Fabiola Pérez, toma la palabra, en representación de la Provincia del Huasco, valorando la iniciativa presentada y destacando el importante rol que jugaría en la promoción del turismo, como cambio de paradigma en pos de la ampliación de la matriz productiva en nuestra región, aspirando a que el actuar corporativo se extienda hacia toda la región, y a todas las provincias que la componen.

Complementando lo señalado por la Consejera Pérez, el Consejero Juan Santana, hace su reflexión en torno al desarrollo turístico y patrimonial en la Región, señalando que considera muy valiosa la iniciativa presentada por el Intendente Sánchez, poniendo el énfasis que un impulso turístico y económico en la provincia del Huasco, pasaría por habilitar una red de caminos públicos que pudieran entregar la debida conectividad a los asentamientos rurales y caletas pesqueras que se ubican dentro de los 91 kilómetros de distancia, que existen entre la comuna de Huasco y el límite costero sur con la Región de Coquimbo, toda vez que, según lo expresado por la autoridad, en estos momentos el Ministerio de Obras Públicas estaría licitando el diseño para la carretera costera en dicho tramo, por lo que potenciar la habilitación de vías en dicha zona traería consigo un enorme potencial de desarrollo turístico y económico para la Provincia del Huasco.

Luego de un breve debate entre las autoridades regionales en torno a la profundidad del análisis que debe efectuar el pleno del cuerpo colegiado en relación a la aprobación de una materia determinada y al trabajo de las comisiones, el Presidente Castillo llama a votación la propuesta de las Comisiones Provinciales Unidas, aprobando el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 3

*Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Atacama, a efectuar las gestiones necesarias para materializar la creación de la **Corporación Paleontológica, de Patrimonio Natural y Cultural de Atacama**, como una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuyo objetivo recaerá en el desarrollo, la protección, la conservación, la investigación, la difusión, el fomento y la puesta en valor del Patrimonio Paleontológico, Natural y Cultural de la Región de Atacama, ello en función de lo expuesto en los artículos 100 y siguientes de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional. Lo anterior, en razón de lo abordado en la reunión de Comisión de Inversiones del cuerpo pluripersonal, realizada con fecha 03 de Enero del 2019.*

Votación

A favor : 14 votos (unánime).

2.- Resolución Comisión Provincial Huasco.

La Consejera Fabiola Pérez, en su condición de Presidenta de la Comisión Provincial del Huasco, toma la palabra explicitando hacia el pleno del órgano colegiado las resoluciones a las cuales arribó la comisión reunida el día 03 de Enero del 2018, analizando temas relevantes para la provincia del Huasco durante este 2019, indicando las siguientes:

- 1) Elaborar un programa de visitas y reuniones con los municipios del Huasco, para analizar el estado de avance del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), además de fiscalizar y destrabar situaciones relacionadas con la ejecución de la cartera de proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
- 2) Profundizar el análisis en torno a la escasez hídrica que afecta al sur de la Provincia del Huasco (localidades tales como Domeyko, Cachiyuyo, Incahuasi, Caleta Chañaral de Aceituno, entre otras). En este punto la Consejera señala que han existido avances con la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional, y que pronto se manifestará lo efectuado en una reunión.
- 3) Establecer un espacio de información de Seguridad Ciudadana con instituciones vinculadas al resguardo del orden público, tales como Carabineros y la Policía de Investigaciones.
- 4) Profundizar la búsqueda de soluciones ante las emanaciones de gas constatadas en jardines infantiles en la Provincia del Huasco, en concordancia con la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Fundación INTEGRA.
- 5) Acordar reuniones con organismos públicos competentes para visualizar potenciales turísticos en la Provincia del Huasco.

3.- Resolución Comisión Medio Ambiente y Provincial Copiapó.

Entregada la palabra a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Consejera Fabiola Pérez Tapia, señala que quien informará al pleno del Consejo respecto de los acuerdos adoptados en reunión con la Comisión Provincial de Copiapó, será el secretario de la Comisión de Medio Ambiente, Consejero Rodrigo Rojas Tapia, quien comienza señalando que la Comisión se reunió el día 03 de Enero del 2018, para analizar la temática relacionada con la situación actual del río Copiapó y sus afluentes. Es así que, después de la intervención de actores tales como la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama, Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente de Atacama, Dirección de Obras Hidráulicas, Municipalidad de Copiapó, entre otras, los integrantes de las comisiones de trabajo unidas, arribaron a los siguientes acuerdos:

- 1) Delegar en la DIPLADE la organización de reuniones entre las partes involucradas, en torno a generar acciones que aseguren un caudal ecológico (o conocido como mínimo) para el río Copiapó.
- 2) Desarrollar en Marzo una segunda reunión, para dar cuenta de las gestiones efectuadas en pos de buscar factibilidad de financiamiento para iniciativas relacionadas con el tema en función.

3) Oficiar al SEREMI de Medio Ambiente de Atacama, a objeto de que justifique su inasistencia la reunión de la comisión de trabajo.

Para terminar la cuenta, la Presidenta de la referida comisión, complementa que la dicha reunión fue solicitada por el Presidente de la Comisión Provincial Copiapó, Consejero Patricio Alfaro Morales, en razón de ser una problemática manifiesta e histórica de la población provincial, la que también constituye un área de desarrollo muy fuerte para la comunidad.

Finalizada la intervención, el Presidente del Consejo Regional llama a votación el oficio solicitado, arribando el cuerpo pluripersonal al siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 4

Oficiar al SEREMI de Medio Ambiente de Atacama, a objeto de que justifique su inasistencia a la reunión de Comisión de Medio Ambiente del órgano pluripersonal efectuada el día 03 de Enero del 2019, oportunidad en la cual se analizó la temática relacionada con el caudal actual del Río Copiapó.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

4.- Resolución Comisión de Inversiones.

El Presidente de la Comisión de Inversiones, Consejero Gabriel Mánquez Vicencio, señala que dará cuenta de dos reuniones de la comisión.

En la reunión del jueves 03 de Enero del 2019, el Presidente refiere a que se trabajaron fundamentalmente dos líneas, la primera, guarda relación el estado del arte de la ejecución presupuestaria 2018 y el gasto de arrastre (firma de convenios, relación con el ARI, etc), y la segunda, el análisis en la definición de los principales lineamientos de inversión para este 2019.

El Presidente, luego de describir argumentada y razonadamente las temáticas analizadas en función de los hechos referidos, señala que la Comisión de Inversiones no arribó a ningún acuerdo por el momento, dado que seguirá el estudio de las aristas presupuestarias, estando atentos a lo que pasará en los distintos Gobiernos Regionales por sus reestructuraciones con motivo de la reforma descentralizadora del año pasado, y que se traducen en la creación de nuevas divisiones que dotaran de eficacia y eficiencia la gestión de la administración de recursos para las regiones del país.

Luego de ello el Consejero Mánquez habla de la reunión de fecha 04 de Enero de la presente anualidad, donde da cuenta de que se reunieron con el SEREMI de Minería, don Felipe Carrasco Matas, la Jefa de la División de Análisis y Control de la Gestión del Gobierno Regional de Atacama, doña Paula Guerrero Zaro, y la Gerente de la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama (CCIRA), doña Cinthia Rojas Bown indicando al pleno que sostuvieron una reunión cuyo propósito recayó en analizar la propuesta del ejecutivo en torno a la modificación del Convenio de Transferencia de Capital de la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama (CCIRA), financiado a través de la provisión FIC FNDR, en orden a sustituir las iniciativas aprobadas originalmente en dicho instrumento, individualizadas como "**Puesta en Valor del Turismo Rural de Copiapó**"

y “**Primer Centro Termal de Chile con Energía Fotovoltaica**”, las cuales por motivos de factibilidad técnica no tuvieron oferentes, constituyéndose una buena oportunidad para generar cambios en dicho convenio y recabar demandas desde el sector del fomento productivo de la pequeña Minería regional, en razón de los últimos requerimientos de dicho gremio.

Es así, y de tal forma, que el Presidente de la Comisión de Inversiones propone llamar a votación la presente modificación del convenio celebrado con CCIRA por la provisión FIC – FNDR, originándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 5

Aprobar la modificación del Convenio de Transferencia de Capital de la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama (CCIRA), financiado a través de la provisión FIC FNDR, **Código BIP 30481976-0, Código Presupuestario 33.01.292**, en orden a sustituir las iniciativas aprobadas originalmente en dicho instrumento, individualizadas como “**Puesta en Valor del Turismo Rural de Copiapó**” y “**Primer Centro Termal de Chile con Energía Fotovoltaica**”, las cuales por motivos de factibilidad técnica no podrán ser ejecutadas, por lo que se incorporan tres nuevos estudios dirigidos al sector minería, tales son:

1) **Estudio de Transferencia Tecnológica de recuperación de oro sin la utilización de mercurio en la pequeña minería de la Región de Atacama:** Considera apoyar al sector de la pequeña minería y minería artesanal, y en especial a aquellos productores mineros que dentro de sus procesos metalúrgicos utilizan el oro.

Monto: \$ 17.500.000.

Duración: 6 meses.

2) **Estudio prefactibilidad de un modelo de transferencia y administración de equipo mayor para los pequeños mineros de la Región de Atacama:** Se busca identificar un modelo operacional de transferencia y administración de equipos mayores para la construcción y/o conservación de caminos mineros.

Monto: \$ 14.895.000.

Duración: 2 meses.

3) **Estudio de Transferencia Tecnológica sobre sondaje en la pequeña minería de la Región de Atacama:** Verificar la factibilidad de un pilotaje de prospección minera y planificación que permita entregar datos de sustentabilidad o vida útil de su yacimiento.

Monto: \$ 17.255.000.

Duración: 2 meses.

Cabe señalar que la solicitud de modificación del convenio ya referida, fue solicitada por el Intendente Regional de Atacama, en su ORD. N° 849 de fecha 31 de Diciembre del 2018, el cual forma parte integrante para todos los efectos legales y administrativos del presente acuerdo.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

F.- Invitaciones:

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama, don Jorge Vargas Guerra, da lectura a las invitaciones que han sido recepcionadas por el cuerpo colegiado, a objeto de que el Pleno acuerde el cumplimiento de cometidos o asistencia a actividades que digan relación directa con el ejercicio de las tareas propias del cargo, así se arriban a los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 6

Aprobar la participación de los Consejeros Regionales **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Mario Araya Rojas, Sergio Bordoli Vergara, Patricia González Brizuela, Gabriel Mánquez Vicencio y Rebeca Torrejón Sierra**, a invitación de Gobernador de la Provincia de La Rioja Cdo. Sergio G. Casas, junto al Intendente del Departamento Gral. Felipe Varela, Prof. Yamil Sarruff, para participar de las actividades programadas con motivo de la **11° Reedición la Expedición Zelada – Dávila- Larrahona** a realizarse el día 18 de enero de 2019, desde las 12.hrs. en el Hito de Comecaballos.

Votación

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 7

Aprobar la participación de los Consejeros Regionales **Javier Castillo Julio y Juan Santana Álvarez**, a invitación de Intendente Regional de Atacama y Secretario Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Atacama, para asistir a la **Ceremonía de Certificación del Curso de Turismo Sustentable**, iniciativa que forma parte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional "Transferencia en Turismo Rural y Posicionamiento del destino Llanos del Challe y Totoral en Mercados META", Código BIP 30378122-0. El evento se realizará el día miércoles 19 de diciembre del 2018, a las 12.00 hrs en el Parque Nacional Llanos del Challe.

Votación :

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 8

Ratificar la participación del Consejero Regional **Roberto Alegría Olivares**, en las siguientes actividades:

1) **Concierto de Navidad de la Orquesta Sinfónica Municipal de Copiapó**, el día viernes 21 de Diciembre de 2018, a las 20.00 hrs., en la Plaza de Armas de Copiapó. La invitación fue cursada por la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

2) **Cierre Proyecto de la Junta de Vecinos N° 12 "Las Colinas"**, de la comuna de Huasco, el cual se efectuó el día 22 de Diciembre de 2018, a las 11.30 hrs., en la Sede de Junta de Vecinos antes mencionada, ubicada en Los Carrera N° 715, Huasco.

3) **Licenciatura del Programa de Educación Adultos y Jóvenes**, de la comuna de Alto del Carmen, la cual se llevó a efecto el día jueves 27 de Diciembre de 2018, a las 19.00 hrs, en el Estadio Techado de Alto del Carmen

Votación :

A favor : 14 votos (unánime).

G.- Puntos Varios:**Inscritos:****1.- Consejero Regional Juan Santana Álvarez.**

Al tomar la palabra, el Consejero Regional por la provincia del Huasco, hace hincapié en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), cuyos resultados fueron entregados hace un par de días atrás, destacando el hecho de que en nuestra región hubieron cuatro jóvenes que alcanzaron puntajes máximos nacionales, tres de ellos en matemáticas y uno en historia y geografía, destacando el mérito de ellos en alcanzar un logro de estas características.

Luego de ello el Consejero Santana destaca que dos de esos puntajes máximos *son de colegios privados de la región, y los otros dos de establecimientos educacionales particulares subvencionados por el estado chileno; dos son de Copiapó, y dos son de Vallenar.*

Luego de ello, señala otros datos importantes tales como que los diez primeros colegios con mejor promedio PSU son colegios particulares, cinco particulares privados y cinco particulares subvencionados.

Por otra parte, son treinta y nueve establecimientos que sus alumnos rindieron la PSU, y son diecinueve de ellos que obtuvieron promedios menores a cuatrocientos cincuenta puntos. De estos diecinueve colegios, dieciocho son establecimientos públicos.

De la información aportada, el Consejero Santana aduce la importancia de la información aportada en relación a los centros de educación que requieren mayor intervención. Asimismo, el Consejero saca a colación las medidas impulsadas por el Presidente de la República, principalmente la que guarda relación con la creación de Liceos Bicentenarios, recalcando al Liceo Manuel Magalhães, el cual este año se incorporaría como tal al sistema educativo, mirando con expectación como operaría este plan en armonía con la Ley de Inclusión Escolar.

2.- Consejero Regional Gabriel Mánquez Vicencio.

El Consejero Regional Manquez Vicencio pide la palabra para dar cuenta de la vulnerabilidad de la comunidad escolar del Liceo Manuel Magalhães en Diego de Almagro, dando cuenta de que es una medida de equidad territorial considerando la instauración del Centro de Formación Técnica Estatal de la comuna de Chañaral.

En ese orden de ideas, el Consejero por la provincia de Chañaral, extiende sus agradecimientos, por intermedio del Presidente del Consejo Regional, a la SEREMI de Educación, sra. Nayadé Arriagada, quien efectuó los traslados correspondientes con los equipos técnicos que aportaron en la consecución de la situación actual del Liceo, al igual que el señor Intendente Regional de Atacama.

Por último, el Consejero Mánquez hace referencia a la situación que guarda relación con la no justificación de los descuentos que se efectúan en el reembolso de gastos de traslados, señalando acto seguido, que hace unos días atrás, en conjunto con el Consejero Regional Mario Araya Rojas, efectuaron una presentación a la Contraloría Regional de Atacama en orden a consultar por la legalidad y procedencia del uso de taxis para el traslado de los Consejeros de la comuna de Diego de Almagro, en razón de situaciones como horarios laborales y conectividad de transporte público, respondiendo el órgano contralor con el reconocimiento y la validación del sistema de transporte que ellos han utilizado, haciendo énfasis en la poca capacidad de resolución

y motivación para solucionar el conflicto por parte de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Atacama.

El Presidente del Consejo Regional, abre el debate en orden a buscar soluciones que permitan modificar la “*cultura del no*” por parte del órgano administrativo, situación que influye con la voluntad de hacer el trabajo en tiempo y forma, y que repercute, inclusive, en la ejecución de presupuestaria, tal como señaló en su oportunidad la Alcaldesa de Caldera en función del tiempo con el que se liberaron fondos para la ejecución de proyectos financiados por el GORE. Termina su relato el Consejero Castillo señalando en la información otorgada por ANCORE en torno a las glosas presupuestarias, para dar mayor dinamismo en las gestiones administrativas en las labores de nuestra competencia.

3.- Consejero Regional Patricio Alfaro Morales.

El Consejero de la provincia de Copiapó comienza su relato entregando sus agradecimientos por los saludos navideños, mediante una tarjeta, de la Jefa DACG Paula Guerrero Zaro, y de la Consejera Regional Ruth Vega Donoso.

Por otra parte el Consejero Alfaro muestra su preocupación por la salud de la señora del Funcionario Freddy Arancibia, quien dichas razones ha debido ausentarse de sus labores, así el personero regional extiende sus parabienes y fuerza hacia el funcionario deseándole una pronta recuperación a su mujer, mediante votos para una fuerte oración.

Luego el Consejero Regional lee la invitación que le hiciera llegar la Universidad Arturo Prat, para participar en actividad a desarrollarse 11 y 12 de Enero del 2018, en la ejecución del iniciativa FIC del GORE de Tarapacá; y también da lectura a otra invitación relacionada con la iniciación del Programa “Verano a toda costa en el deporte”, que se iniciaría el día de mañana (siguiente a la presente sesión).

Por último, destaca que el equipo de fútbol CEFF (Centro de Entrenamiento de Formación Futbolística), deportivo con lineamiento regional, disputará el Campeonato de Tercera B del Fútbol Chileno, valorando que el equipo está conformado íntegramente por talentos regionales, y del fomento del turismo que se producirá por la gente que deberá desplazarse a nuestra región en razón del torneo de balompié.

4.- Consejero Regional Rodrigo Rojas Tapia.

En referencia a los Liceos Bicentenarios, el Consejero Regional señala no asombrarse tanto ante el anuncio gubernamental, toda vez de que no se destinarán recursos para construir un nuevo centro de educación media, sino que es sólo una calificación que nada ayuda, indicando que inclusive el Liceo de Paipote podría transformarse en uno, por el realce que exige la comunidad en ese lugar.

Por otra parte, el Consejero de la provincia de Copiapó, aduce de que existieron cero muertes en este año en las festividades de fin de años, pero que lamentablemente existieron accidentes que fueron dados a conocer a través de los medios de comunicación social, por lo que solicita a la Comisión Provincial de Copiapó para que cite a la SEREMIA de Transporte y Telecomunicaciones, a objeto de que pueda entregar algún detalle respecto al balance de daños humanos y materiales que se lamentaron en dichas celebraciones, tomando en cuenta los trabajos de fiscalización que ellos desarrollan, y de cómo se sostendrán en el tiempo estival.

En otro tema, el Consejero Rojas muestra su preocupación al pleno del cuerpo colegiado en torno a la desvinculación de operadoras de cocina del organismo público JUNAEB, teniendo en cuenta que ya está anunciado un despido masivo de trabajadores públicos, aterrizando la situación a la realidad local del Consejo Regional en razón de la desvinculación de la periodista y la sobre carga que ha producido en otros funcionarios frente a la no disposición inmediata por parte del Ejecutivo de algún profesional o funcionario que lo supla en tiempo y forma.

4.- Consejera Regional Ruth Vega Donoso.

La consejera extiende sus felicitaciones a la provincia de Chañaral, en función del logro alcanzado por la comunidad educativa de Diego de Almagro por la nueva calidad del Liceo Bicentenario Manuel Magalhaes, precisando el sentido y alcance que tiene esta nueva resignificación para la educación media comunal, destacando el hecho de que su sistema de admisión será sin selección.

5.- Consejera Regional Fabiola Pérez Tapia.

Comienza su relato la Consejera Pérez Tapia, comentando lo que será el próximo eclipse solar del 02 de Julio del 2019, que con mayor fuerza se va a observar en el norte de la Región de Coquimbo y en el sur de la Región de Atacama, fenómeno natural que convocará a ciento de interesados y que permitirá posicionar a nuestra región como un foco de turismo especial para ese evento, por lo que la Consejera de Vallenar propone empezar a forjar la participación del Consejo Regional en la Mesa Eclipse Solar, mediante la citación de una reunión de trabajo de las comisiones provinciales unidas.

Finalizado los puntos varios, el Presidente del órgano pluripersonal habla de la coordinación de la próxima sesión ordinaria del Consejo, la que había sido programada en un principio en la comuna de Alto del Carmen, pero por motivos de agenda y cierre de año para dicho municipio, su concreción se vio dificultada. Sin perjuicio de ello, el Presidente aduce que la Consejera Pérez Tapia se encuentra en tratativas para desarrollar la próxima sesión en la comuna de Huasco, por lo que solicita a la jefa de DACG, doña Paula Guerrero, pueda reenviar información a más tardar el lunes respecto del estado de ejecución de la cartera FNDR para esa comuna costera.

Finalizados los puntos varios, el Presidente del Consejo Regional, da la palabra al abogado de la Secretaría Ejecutiva, Nicolás Puelles, para que dé cuenta del delicado estado de salud de la señora del funcionario del Consejo Regional de Atacama, don Freddy Arancibia Fernández, quien se ha ausentado de sus labores en función de la compañía y cuidados que ha prestado a su esposa.

Por último el Secretario Ejecutivo, don Jorge Vargas, efectúa las coordinaciones necesarias para con los miembros del cuerpo colegiado, a objeto de detallar el cronograma de reuniones y desarrollo de la próxima sesión plenaria, reuniones que se desarrollarán en las comunas de Vallenar y Huasco.

H.- Término de la Sesión 13:40 horas. Aproximadamente.

La presente acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.

En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 01/2019 del cuerpo colegiado atacameño, el Presidente del cuerpo colegiado, Consejero Regional Javier Castillo Julio, y el Ministro de fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jaime Vargas Guerra.



JAVIER CASTILLO JULIO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA